



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00606362- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes del Prof. Alejandro Rodrigo González, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Elementos de Gráfica y Animación con atención en la materia: Animación, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido haber sido designado como Secretario Académico de esta Facultad mediante RD-2025-467-UNC-DEC#FA.

Que el pedido se encuadra en el Artículo 49, Apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

Que el Prof. González solicita mantener como carga anexa a su cargo de Secretario Académico para cumplir funciones como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Elementos de Gráfica y Animación con atención en la materia: Animación, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales.

Que en sesión ordinaria del día 11 de agosto de 2025, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ, Legajo N° 36.717, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, por concurso, de la cátedra de Elementos de Gráfica y Animación con atención en la materia: Animación, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2028 y mientras duren sus funciones como Secretario Académico de la Facultad de Artes, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 49, Apartado II, Título a), Inciso 1.-, opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Asignar, al Prof. Alejandro Rodrigo GONZÁLEZ, Legajo N° 36.717, carga anexa a su cargo de Secretario Académico para cumplir funciones como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra de Elementos de Gráfica y Animación con atención en la materia: Animación, de la carrera de Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, desde el 1° de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2028 y mientras duren sus funciones

como Secretario Académico de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4°: EL mencionado docente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales y a las Áreas de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.